

Resolución N° 0334
Lanús
14 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 81/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-120/127 cuya apertura se realizó el 28 de Junio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 37 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 81/2016 cuya apertura se realizó el 28 de Junio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **GARRAFAS Y CARGAS DE GAS PARA COPAS DE LECHE Y COMEDORES INFANTILES DEL PARTIDO**.

2º) Adjudíquese a la firma **Dale Gas S.A** con domicilio en la calle Bolaños Jose N° 3121 de la localidad de Lanús por la provisión de 224 (doscientas veinticuatro) garrafas y 138 (ciento treinta y ocho) cargas de gas, en la suma total de PESOS ciento dieciocho mil trescientos (\$118.300) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 39.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS



Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

